

Asunto: adjudicación del contrato, por lotes, de la concesión de los servicios de restaurante y de cafetería del IFEVI.

El Patronato de la Fundación Instituto Ferial de Vigo-IFEVI, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“2.- Adjudicación del contrato, por lotes, de la concesión de los servicios de restaurante y de cafetería del IFEVI.

- a) El Gerente del IFEVI da cuenta al Patronato del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato, por lotes, de la concesión de los servicios de restaurante y de cafetería del IFEVI, con arreglo a los documentos publicados en el perfil del contratante del IFEVI en fecha 3 de julio de 2025.
- b) De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de contratación el 15 de septiembre de 2025 para proceder a la comprobación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, con el resultado siguiente recogido en el Acta levantada en dicha sesión:

1.- Calificación de la documentación administrativa – apertura Sobre A

Por el Gerente se informa a la Mesa de las ofertas presentadas durante el plazo establecido para participar en la licitación pública:

➤ **LOTE I – Explotación del servicio de restaurante**

- GRUPO ZAKA RESTAURACIÓN, S.L.
- SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.

➤ **LOTE II – Explotación del servicio de cafetería**

- GRUPO ZAKA RESTAURACIÓN, S.L.
- SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.
- QUINTAS FERNÁNDEZ, S.L.

En cada una de las ofertas presentadas se incluían, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2 del PCAP, los Sobres A “Documentación administrativa”, B “Propuesta Técnica”, y C “Propuesta Económica”.

Por parte de la Mesa se procede a la apertura del Sobre A “Documentación administrativa” para calificar la documentación incluida en el mismo, con el siguiente resultado:

- *Los licitadores han presentado en el Sobre A la documentación prevista en el PCAP, sin que se hayan observado defectos materiales ni irregularidades determinantes para acordar su exclusión del procedimiento de contratación ni para conceder un plazo para aclaración o subsanación de defectos en la documentación presentada.*

La Mesa, por unanimidad, acuerda admitir en el procedimiento las ofertas presentadas.

De acuerdo con las reglas de procedimiento establecidas en el apartado 11 del PCAP, la Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre B (“Documentación acreditativa de criterios valorables mediante un juicio de valor”).

- c) Con posterioridad a dicho acto, en la misma fecha de 15 de septiembre de 2025, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la Propuesta Técnica “Sobre B”, en acto público, con el resultado siguiente reflejado en el Acta:

1. Apertura de las Propuestas Técnicas incluidas en el Sobre B, presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de contratación.

Se procede en acto público a la apertura de los Sobres B (Propuesta Técnica) en presencia de los siguientes representantes de los licitadores:

- **GRUPO ZAKA RESTAURACIÓN, S.L.**
Diego César Pérez González
55.167.539-S
- **SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.**
Héctor Jesús Rodríguez Álvarez
36.069.876-B
- **QUINTAS FERNÁNDEZ, S.L.**
Alberto Quintas Fernández
36.072.202-Z

*Se procede a la apertura del Sobre B “Propuesta Técnica” presentado por cada uno de los licitadores admitidos, y **para ambos Lotes.***

No se realiza ninguna objeción y continúa el acto.

A la vista del contenido de los sobres, y al no apreciarse ninguna irregularidad, se acuerda, de conformidad con todos los asistentes, recabar la emisión de los informes técnicos de valoración pertinentes.

- d) Con fecha 11 de noviembre de 2025 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para dar cuenta del resultado del Informe de valoración de las ofertas presentadas en el Sobre B por los licitadores, emitido por el Director - Gerente del IFEVI en fecha 7 de noviembre de 2025, y proceder a la apertura en acto público de las Ofertas Económicas – Sobre C. El resultado recogido en el Acta levantada por la Mesa en dicha sesión se transcribe a continuación:

1. Apertura de las ofertas económicas incluidas en el Sobre C – Oferta Económica (LOTE I – Restaurante)

Comparecen al acto público de apertura de los Sobres C – Oferta Económica, los representantes de los licitadores admitidos en el procedimiento que se indican a continuación:

- **Restaurante (Lote I):**
 - GRUPO ZAKA RESTAURACIÓN, S.L.
 - Diego César Pérez González
 - 55.167.539-S
 - SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.
 - Héctor Jesús Rodríguez Álvarez
 - 36.069.876-B

Se da cuenta a los asistentes del resultado del Informe de valoración de las ofertas presentadas en el Sobre B por los licitadores, emitido por el Director - Gerente del IFEVI en fecha 7 de noviembre de 2025, que presenta la siguiente puntuación siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS CUALITATIVOS (Propuesta Técnica)	Presentación y calidad del proyecto de explotación y del plan de funcionamiento del Lote (Max. 45)	Mejoras (Max 5)	Total
Grupo Zaka Restauración, S.L.	14	0	14
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	45	5	50

No se formularon observaciones por los presentes.

A continuación, se procede a la apertura del contenido del sobre C “Oferta Económica”, con el resultado siguiente:

CRITERIOS CUANTITATIVOS (Proposición Económica)	Canon Fijo Anual (Importe mínimo 1.000 € sin IVA)	Canon Variable por evento (Porcentaje mínimo 4%)	Horas al año de formación
Grupo Zaka Restauración, S.L.	6.500 euros sin Iva	11%	80
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	4.000 euros sin IVA	8%	50

Finalizada la apertura del sobre C del Lote I – Restaurante, se procede a la apertura del sobre C del Lote II – Cafetería.

2. Apertura de las ofertas económicas incluidas en el Sobre C – Oferta Económica (LOTE II – Cafetería)

Comparecen al acto público de apertura de los Sobres C – Oferta Económica, los representantes de los licitadores admitidos en el procedimiento que se indican a continuación:

- **Cafetería (Lote II):**
- **GRUPO ZAKA RESTAURACIÓN, S.L.**
Diego César Pérez González
55.167.539-S
- **SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.**
Héctor Jesús Rodríguez Álvarez
36.069.876-B
- **QUINTAS FERNÁNDEZ, S.L.**
Alberto Quintas Fernández
36.072.202-Z

Se da cuenta a los asistentes del resultado del Informe de valoración de las ofertas presentadas en el Sobre B por los licitadores, emitido por el Director -Gerente del IFEVI, que presenta la siguiente puntuación siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP:

CRITERIOS CUALITATIVOS (Propuesta Técnica)	Presentación y calidad del proyecto de explotación y del plan de funcionamiento del Lote (Max. 45)	Mejoras (Max 5)	Total
Grupo Zaka Restauración, S.L.	22	0	22
Quintas Fernández, S.L.	43	5	48
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	30	3	33

A continuación, se procede a la apertura del contenido del sobre C “Oferta Económica”, con el resultado siguiente:

CRITERIOS CUANTITATIVOS (Proposición Económica)	Canon Fijo Anual (Importe mínimo 1.000 euros sin IVA)	Canon Variable por evento (Porcentaje mínimo 4%)	Horas al año de formación
Grupo Zaka Restauración, S.L.	3.500 euros sin IVA	11%	80
Quintas Fernández, S.L.	4.500 euros sin IVA	10%	21
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	4.000 euros sin IVA	8%	30

e) El mismo día 11 de noviembre de 2025, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo de propuesta de adjudicación del contrato que se transcribe a continuación:

1. Propuesta de adjudicación del contrato del servicio de restaurante – Lote I

A la vista del resultado del Informe de valoración de las ofertas presentadas en el Sobre B por licitadores, emitido por el Director - Gerente del IFEVI el 7 de noviembre de 2025, que presenta la siguiente puntuación siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP:

CRITERIOS CUALITATIVOS (Propuesta Técnica)	Presentación y calidad del proyecto de explotación y del plan de funcionamiento del Lote (Max. 45)	Mejoras (Max 5)	Total
Grupo Zaka Restauración, S.L.	14	0	14
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	45	5	50

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por los licitadores, que de acuerdo con el criterio de valoración económica establecido en el Pliego ofrece la siguiente puntuación:

CRITERIOS CUANTITATIVOS (Proposición Económica)	Canon Fijo Anual (Importe mínimo 1.000 € sin IVA)	Canon Variable por evento (Porcentaje mínimo 4%)	Horas al año de formación	Puntuación
Grupo Zaka Restauración, S.L.	6.500 euros sin Iva	11%	80	50
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	4.000 euros sin IVA	8%	50	30

Siendo la puntuación total resultante de la valoración la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL	PUNTUACIÓN GLOBAL
Grupo Zaka Restauración, S.L.	64
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	80

Del resultado de la ponderación motivada expuesta se concluye que la sociedad **SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.** presenta una oferta de servicio de Restaurante que obtiene una mejor valoración como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, que la adjudicación del contrato se realice a su favor.

2. Propuesta de adjudicación del contrato del servicio de cafetería – Lote II

A la vista del resultado del Informe de valoración de las ofertas presentadas en el Sobre B por los licitadores emitido por el Director - Gerente del IFEVI en fecha 7 de noviembre de 2025, que presenta la siguiente puntuación siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el PCAP:

CRITERIOS CUALITATIVOS (Propuesta Técnica)	Presentación y calidad del proyecto de explotación y del plan de funcionamiento del Lote (Max. 45)	Mejoras (Max 5)	Total
Grupo Zaka Restauración, S.L.	22	0	22
Quintas Fernández, S.L.	43	5	48
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	30	3	33

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por los licitadores, que de acuerdo con el criterio de valoración económica establecido en el PCAP:

CRITERIOS CUANTITATIVOS (Proposición Económica)	Canon Fijo Anual (Importe mínimo 1.000 euros sin IVA)	Canon Variable por evento (Porcentaje mínimo 4%)	Horas al año de formación	Puntuación
Grupo Zaka Restauración, S.L.	3.500 euros sin IVA	11%	80	43
Quintas Fernández, S.L.	4.500 euros sin IVA	10%	21	47
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	4.000 euros sin IVA	8%	30	38

Siendo la puntuación total resultante de la valoración la siguiente:

PUNTUACIÓN GLOBAL	PUNTUACIÓN GLOBAL
Grupo Zaka Restauración, S.L.	65
Quintas Fernández, S.L.	95
Servicios y Alquileres Catering Galicia, S.L.	71

Del resultado de la ponderación motivada expuesta se concluye que la sociedad **QUINTAS FERNÁNDEZ, S.L.** presenta una oferta de servicio de Cafetería que obtiene una mejor valoración como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, que la adjudicación del contrato se realice a su favor.

- f) Con fecha 26 de noviembre de 2025 se requirió a las sociedades **SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.** Y **QUINTAS FERNÁNDEZ, S.L.** para que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 13.2 del Pliego de cláusulas administrativas, procediese a la presentación de la documentación justificativa de los requisitos exigidos en el Pliego, siendo emitido informe jurídico sobre la documentación presentada.

Una vez deliberado, el Patronato acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego:

- a) Adjudicar a **SERVICIOS Y ALQUILERES CATERING GALICIA, S.L.** el Lote I (Restaurante), del contrato de concesión del servicio de restaurante y cafetería de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, y en la oferta presentada.

- b) Adjudicar a QUINTAS FERNÁNDEZ S.L. el Lote II (Cafetería), del contrato de concesión del servicio de restaurante y cafetería de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, y en la oferta presentada.

Se faculta al Gerente para formalizar, en nombre de la Fundación, y para cada uno de los lotes, el contrato de concesión del servicio de restaurante y cafetería de la Fundación Instituto Ferial de Vigo – IFEVI, en los términos que se establecen en el apartado 16 del Pliego, sin que el contrato pueda formalizarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde la notificación de la adjudicación a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.”

Sin otro particular,



Fdo. Arsenio Prieto Martínez
Director Gerente de IFEVI